



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



RESOLUCIÓN N° 509/2.019

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.731 HC 016 – 2.019. Bloque Partido Justicialista.

Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el Primer Torneo de Ajedrez “Copa Ciudad de Malargüe” y la Capacitación de Ajedrez Escolar.

La necesidad de fomentar el deporte con el objetivo de crear ámbitos que fortalezcan los valores como: Amistad, respeto y tolerancia en un espacio de convivencia e intercambio.

Y;

CONSIDERANDO: Que la capacitación Docente se dictara el 22 de noviembre dando a continuación inicio al Primer Torneo de Ajedrez los días 23 y 24 de Noviembre en el Colegio Diocesano San José de la Ciudad de Malargüe. En el cual competirán las Categorías Sub 8; Sub 10; Sub 12; Sub 14; Sub 17, Adultos y Juveniles.

Que este torneo tiene como objetivo que se realice todos los años cerca de la misma fecha a modo de cierre de ciclo, en conmemoración del fallecimiento de Isabel de Castilla la Católica y en el marco de los festejos por el Aniversario Departamental.

Que además se contará con la participación de profesionales docentes pertenecientes a la Dirección General de Escuelas, con el fin de capacitar a los Docentes del Departamento de Malargüe sobre la importancia y la utilidad del Ajedrez como herramienta pedagógica.

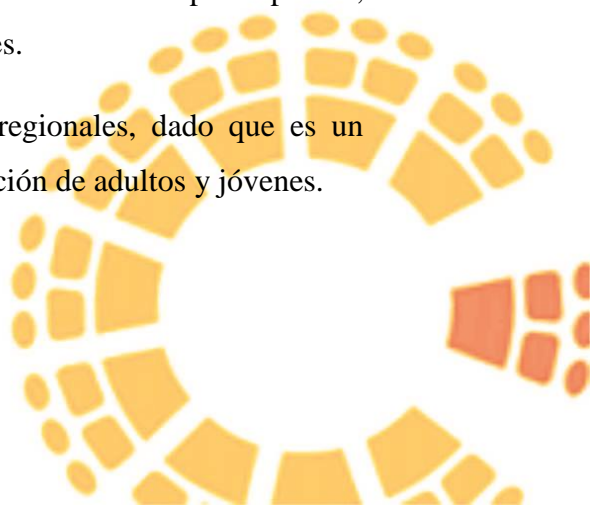
Que en este torneo se contará con la participación de jugadores y acompañantes de diversos puntos de nuestra Provincia, atraídos por la realización del mismo.

Que el ajedrez es un juego que tiene diversidad de matices, por un lado: es un juego de salón, que puede entretener a niños y adultos, su característica principal es que su triunfo se obtiene mediante la lógica.

Que la atención es imprescindible para jugar el tablero y sus piezas obligan al jugador a concentrarse en lo que ve y en el juego.

Que es un juego que demanda atención, memoria, razonamiento creatividad, carácter, socialización, la intención de éste es aprender a convivir estimulando la participación, respetando las diferentes ideas de los demás participantes.

Que en este torneo participan ajedrecistas locales y regionales, dado que es un encuentro deportivo y cultural, que fomenta la participación de adultos y jóvenes.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar



Que este Torneo cuenta con la logística de la Escuela de Ajedrez de General Alvear, San Rafael y la Federación Mendocina de Ajedrez.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Departamental el Primer Torneo de Ajedrez “Copa Ciudad de Malargüe” y la Capacitación de Ajedrez Escolar a realizarse los días 22; 23 y 24 de Noviembre en instalaciones del Colegio Diocesano San José de la Ciudad de Malargüe.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la siguiente pieza legal a: Colegio Diocesano San José y Dirección General de Escuelas Delegación Sur

ARTICULO 3º: Difundir desde la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante a todos los medios de comunicación de Malargüe, escritos, digitales y radiales.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTIUN DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

